SECRETARIA DE GESTIÓN Y DESARROLLO ESTRATÉGICO
AUTO APROBATORIO DE GARANTIAS

El Retiro, Febrero de 2026

De conformidad con lo establecido en el Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y el decreto 1510 del 2013, el Municipio de El Retiro procede a la revisión de las garantías, que avalan, cumplimiento, calidad, pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, surgidas del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 343 de 2026.**

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE EL RETIRO
CONTRATISTA	MIORIENTE S.A.S Nit 900.585.980-8. Representante Legal, Willy Alberto Alzate Castro cc 15.442.969.
OBJETO	Prestación de servicios para dar a conocer de forma eficiente el accionar de la Alcaldía de El Retiro con estrategias y acciones comunicativas de alto impacto en medios tradicionales y digitales, basadas en las tendencias tecnológicas e informativas de las comunicaciones.
TOMADOR	MIORIENTE SAS
ENTIDAD ASEGURADA	MUNICIPIO DE EL RETIRO 890.983.674-0
POLIZA	100290820

Garantías otorgadas	Valor Asegurado	Constitución	Vencimiento
		D – M – A	D – M – A
CUMPLIMIENTO	$33.000.000	29-01-2026	30-04-2027
CALIDAD	$33.000.000	29-01-2026	30-04-2027
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	$33.000.000	29-01-2026	31-12-2029

Examinados los anteriores documentos, observadas las estipulaciones de orden fiscal, se declaran ajustadas a la Ley, las garantías otorgadas a**l CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 343 de 2026.**

Lorena Ossa R.

LORENA OSSA RAMÍREZ
Supervisor

ELABORO: Lorena Ossa Ramírez
REVISO: Alba Lucía Londoño Valencia.
FECHA: Octubre de 2026.